



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la municipalidad.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10.15 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse:** "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años."

Por lo anterior, la información relativa a las, Obras en Ejecución, es de carácter inexistente en los meses de enero y febrero de 2024, dentro de nuestra institución, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.




Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información